COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para la selección de proveedores para la contratación del suministro de equipamiento de electrónica de red de transporte

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta seleccionada para la firma del Acuerdo Marco arriba mencionado la empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (en adelante, SATEC), habiendo sido la única empresa que ha propuesto oferta.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- CRITERIOS CUALITATIVOS, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

	SATEC
Paridad	1
Contratación	3
RSC	0
Criterio Medioambiental	0
SUMA	4

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

	Oferta Económica		Puntuación
SATEC	5.367,2	L1Eq1: 1.1687,29€	0,42
		L1Eq2: 1.136,16€	
		L1Eq3: 1.470,25€	
		L1Eq4: 1.051,40€	
		L1Eq5: 22,10€	

Todo este compendio de valoración, supone la siguiente puntuación total:

	Puntuación sobre B	Puntuación sobre C	Puntuación Total
SATEC	4	0,42	**4,42**

nasertic

ACUERDO MARCO
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Reguladoras que rigen la contratación, la empresa seleccionada obtiene una puntuación de 4,42 puntos, en virtud de la oferta que presenta.
En virtud de ello, se informa que del procedimiento para la adjudicación del Acuerdo Marco citado, y en aplicación de las Condiciones Reguladoras que han regido el mismo, ha resultado seleccionada la empresa SATEC por los precios unitarios expuestos (IVA no incluido).

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 10.2 (b) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 5 de abril de 2019.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte,

Pamplona, 21 de marzo de 2019,

El órgano de Contratación:



D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente